



Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 247-2011-INPE/P

Lima, 22 MAR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 147-2011-INPE/P de fecha 17 de febrero de 2011, se resuelve rotar a la servidora **Jony Jesús Gamarra Ismodes** del Establecimiento Penitenciario de Abancay al Establecimiento Penitenciario de Mujeres Cusco de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco.

Que por estricta necesidad de servicio, es necesario disponer la permanencia de la servidora en mención por el periodo de tres meses.

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 003-2005-JUS, autoriza al Instituto Nacional Penitenciario disponer las acciones de desplazamiento de personal necesarias a nivel nacional, exceptuándose para el efecto de lo dispuesto en el artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como de las demás disposiciones que regulen el desplazamiento de personal;

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM permite precisar la asignación de funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzado; asimismo el artículo 131° del texto legal acotado dispone que: los funcionarios y servidores, deben supeditar sus intereses particulares a las condiciones de trabajo y a las prioridades fijadas por la autoridad competente en relación a las necesidades de la colectividad;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 178-2010-JUS y Resolución Suprema N° 007-2011-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER, la permanencia por el periodo de 03 meses de la servidora **Jony Jesús Gamarra Ismodes** en el Establecimiento Penitenciario de Abancay de la Oficina Regional Sur Oriente Cusco del Instituto Nacional Penitenciario.



Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 247-2011-INPE

ARTÍCULO 2°.- Al término del tiempo establecido la servidora **Jony Jesús Gamarra Ismodes** dará estricto cumplimiento a la Resolución Presidencial N° 147-2011-INPE/P de fecha 17 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 3°.- Remitir, copia de la presente Resolución a la interesada y a las demás instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese



Wilson E. Hernández Silva
WILSON E. HERNANDEZ SILVA
GENERAL DIRECTOR
PRESIDENTE
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Se requiere disponer de personal en las unidades de servicio de...

El artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM...

El artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM...

Contándose con las versiones de la Secretaría General...

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27884...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - DISPONER la permanencia por el periodo de 03 meses de la servidora Jony Jesús Gamarra Ismodes...